

## LA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO PARA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Informa:

### LOS PRESUPUESTOS DE LA DELEGACIÓN DEL GOBIERNO PARA LA VIOLENCIA DE GÉNERO PARA 2017

La Delegada del Gobierno para la Violencia de Género, María José Ordóñez Carbajal, ha comparecido el pasado miércoles 26 de abril ante la Comisión de Igualdad del Congreso para explicar los presupuestos de Delegación del Gobierno para la Violencia de Género para 2017.

La cifra será de **27,73 millones, destinados para luchar contra la violencia de género**, lo que supone un **9,9% más** que en 2016. De esta manera, el **Ejecutivo ha aumentado en 2,5 millones** de euros el presupuesto para luchar contra esta lacra social.

El mayor incremento de la partida económica es para **Programas de Asistencia Social Integral (ASI), 232C, 450 y 451** en colaboración con las comunidades autónomas, que pasa de **5 a 5,7 millones**, un **aumento de 14%**, con el objetivo de fijar **“criterios uniformes”** para garantizar equidad en la asistencia a las distintas víctimas en todo el territorio nacional. El presupuesto para asistencia social integral para el año 2017 supone un incremento de más **del 32% respecto al presupuesto de 2011**. En cuanto a los **servicios y recursos** que se prestan de manera directa desde la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género a las mujeres que han padecido o padecen esta violencia; **el 016, Atenpro, los brazaletes y las ayudas del artículo 27**, la cuantía presupuestaría supone **un 65% del crédito**, es decir, alrededor de **17,4 millones**.



Un punto fuerte es **la prevención y concienciación social** para lograr una sociedad libre de violencia de género. En esta área, los datos demuestran la **elevada utilidad de las campañas de sensibilización**, pues un **79%** considera que las campañas de sensibilización son útiles y un **77%** creen que sirven para ayudar a las víctimas. Por ello, es preciso destacar el crecimiento del presupuesto destinado a **prevención, sensibilización y concienciación social** que ha pasado de 4.768.580 euros a **6 millones de euros**, lo que supone un **incremento del 26,31%**.

Con respecto a la **trata de mujeres y niñas con fines de explotación sexual**, que desde el año 2012 se incorpora a todos los efectos en las competencias de la Delegación del Gobierno, consignada en la Estrategia Nacional para la Erradicación de la Violencia sobre la Mujer 2013-2016 y desarrollada en un plan específico contra la trata para el periodo 2015-2016; la partida destinada a las organizaciones y asociaciones que trabajan en la protección y asistencia de las mujeres víctimas de trata se mantiene en **2 millones de euros** después de su subida en 2016.

Igualmente **aumenta la dotación para Estudios y trabajos técnicos en 87.680 euros**, ya que es necesario incidir en la investigación y el estudio de la realidad de la violencia ejercida sobre la mujer para poder implementar las políticas públicas de forma más precisa y eficaz.

Se **incrementa la dotación para Dispositivos electrónicos del sistema de seguimiento por medios telemáticos del cumplimiento de las medidas de alejamiento en materia de violencia de género**, llegando la dotación a los **4,4 millones de euros**, lo que supone un **crecimiento del 11,8%** con el fin de introducir mejoras en la gestión del servicio del sistema de seguimiento y mejorar, de este modo, su eficacia.

A todo ello se le tiene que añadir las partidas presupuestarias que **se mantienen**;

- Convenio con la FEMP, para la tele asistencia móvil a víctimas de violencia de género: 3,6 millones.
- Los Programas para la implementación de planes personalizados de atención y desarrollo de actuaciones en relación a otras formas de violencia contra las mujeres: 1 millón.
- Convenio con la Federación Española de Municipios y Provincias: 80 mil euros.
- Becas de formación Observatorio Estatal de violencia sobre la Mujer: 60 mil euros.
- Premios mejor tesis doctoral de investigación en materia de violencia de género: 5.000 euros.

En conclusión, los **Presupuestos Generales del Estado para 2017** van a suponer una **mejora de los servicios asistenciales, del conocimiento y del trabajo para la concienciación social y la prevención de la violencia de género**.

Todo ello teniendo en cuenta los presupuestos que los demás Departamentos Ministeriales y las Comunidades Autónomas también destinan a la erradicación de la violencia sobre la mujer.

4 de mayo de 2017